

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

| NOMBRE DE USUARIO: | JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO | FECHA - HORA: | 04/01/2021, 01:30:26 |
|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| FACTOR DE BUSQUEDA: | INHABILIDADES PROCURADURÍA | IP: | 165.22.7.90 |

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de p \tilde{A} ©rdida de investidura con solo digitar el n \tilde{A} ºmero de identificaci \tilde{A} 3n de la persona natural o jur \tilde{A} dica.

| Tipo de Identificación: | Cédula de ciudadanÃa ▼ Número Identificación: | 14255792 |
|---|--|----------|
| ¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar? | | 92 |
| | Consultar | |

Datos del ciudadano

Señor(a) GERARDOANTONIOALVARADOPARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanÃa Número 14255792.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 201232750

Sanciones

| Sanción | Término | Clase | Suspendida |
|--|-------------------|-----------|------------|
| PRISION | 2 AÑOS 6 MESES | PRINCIPAL | |
| INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS | 2 AÑOS 6 MESES | ACCESORIA | |

Delitos

DescripciÃ³n del Delito

FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO (LEY 599 DE 2000) AGRAVADO PECULADO POR APROPIACION (LEY 599 DE 2000) CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES (LEY 599 DE 2000)

Instancias

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

| NOMBRE DE USUARIO: | JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO | FECHA - HORA: | 04/01/2021, 01:30:26 |
|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| FACTOR DE BUSQUEDA: | INHABILIDADES PROCURADURÍA | IP: | 165.22.7.90 |

Nombre

Autoridad

Fecha providencia fecha efecto Juridicos

PRIMERA JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO - VILLAVICENCIO (META)

31/05/2019

29/07/2019

INHABILIDADES

SIRI MÃ3dulo

Inhabilidad legal

Fecha de inicio Fecha fin

201232750 PENAL

INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D

29/07/2019 28/07/2024

 $Se\tilde{A}\pm or(a)$ ciudadano(a): la expedici \tilde{A} ³n del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuradur \tilde{A} a General de la Naci \tilde{A} ³n es gratuita en todo el pa \tilde{A} s.

Fecha de consulta: lunes, enero 04, 2021 - Hora de consulta: 01:30:23

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic <u>aqui</u> para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÃA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirÃjase a la REGISTRADURÃA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga $\underline{\text{clic aqu}}$ para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. ProcuradurÃa General de la Nación / Todos los derechos reservados Desarrollado por: CDI Software Colombia V.0.0.5

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.